

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2793233

#### EXTRACTO

JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO, abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago don JUAN IGNACIO SAN MARTÍN SCHRÖDER, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, piso séptimo, comuna de Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 11 de Marzo de 2026, Repertorio N°5.662- 2026, ante el Titular, don GERARDO ESTEBAN MARTÍNEZ ROMERO, cédula de identidad N° 9.771.744-3; don CAMILO ESTEBAN MARTÍNEZ HAHN, cédula de identidad N° 17.613.108-K; doña MARCELA TATIANA HAHN VIVANCO, cedula de identidad N° 10.363.413-K; doña MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ HAHN, cédula de identidad N° 18.412.047-K; y don SEBASTIÁN FELIPE MARTÍNEZ HAHN, cedula de identidad N°18.144.400-2, todos domiciliados en Américo Vespucio Sur N° 1307, oficina 616, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana a constituyeron una sociedad por acciones. Nombre: "GEMAR GROUP SpA".- Objeto: a) La prestación de servicios profesionales de consultoría técnica, asesoría integral y desarrollo de proyectos de ingeniería en todas sus especialidades. b) La gestión, optimización y administración de procesos de cadena de suministro (supply chain), incluyendo la asesoría en etapas de aprovisionamiento, planificación de la producción, gestión de inventarios, almacenamiento, logística de distribución y transporte. c) La prestación de servicios de adquisiciones y abastecimiento estratégico para terceros, actuando como intermediario o gestor en la compra y suministro de materiales, bienes de capital y servicios técnicos. d) El desarrollo, implementación y comercialización de soluciones tecnológicas y sistemas de información destinados a la coordinación del flujo de materiales y finanzas dentro de la cadena productiva. e) La realización de actividades de importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con el giro, así como la representación de empresas nacionales o extranjeras vinculadas a los servicios de ingeniería y logística. f) Consultoría en Estrategia y Transformación Digital: La prestación de servicios de asesoría en la implementación de modelos de negocios, transformación digital de procesos industriales y optimización de flujos de trabajo mediante metodologías de mejora continua y eficiencia operativa. g) Servicios de Inspección y Control de Calidad: La ejecución de servicios de inspección técnica de obras, control de calidad de materiales, auditorías de cumplimiento de estándares internacionales en procesos productivos y certificación de proveedores. h) Capacitación y Formación: El diseño y ejecución de programas de capacitación, cursos, seminarios y talleres técnicos para el personal de terceros en materias de seguridad industrial, manejo de software técnico, gestión de suministros y normativas de ingeniería. i) Representación y Comisiones: Actuar como agente, representante, comisionista o distribuidor de empresas nacionales o extranjeras que provean insumos, maquinaria, software o servicios relacionados con el giro industrial, tecnológico o logístico. j) Gestión de Activos e Inversiones: La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, tales como acciones, derechos en sociedades, bonos y valores mobiliarios en general, pudiendo administrar dichas inversiones y percibir sus frutos. k) Arrendamiento de Equipos: El arrendamiento, subarrendamiento y leasing operativo de equipos técnicos, maquinaria industrial y herramientas tecnológicas necesarias para la ejecución de proyectos de ingeniería y supply chain. f) En general, la realización de cualquier otra actividad lícita, comercial o industrial, que se relacione directa o indirectamente con los objetos señalados o que los accionistas acuerden de manera unánime, no siendo el objeto social una limitación para la capacidad de la sociedad.- Duración: La Sociedad tendrá una duración indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Capital: \$5.000.000.- dividido en 5.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual queda íntegramente suscrito y pagado en este acto. Administración: La Sociedad será administrada por don Gerardo Esteban Martínez Romero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 31 de marzo de 2026.

CVE 2793233

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

